

MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 169

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-12265** *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000000877 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por RESOLUCIÓN de esta fecha ha acordado declararlos conclusos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo Texto Legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega.

Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos.

Las correspondientes Resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

### FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (plaza Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A y La Caixa.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación sito en la plaza Baldomero Iglesias 3 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula de vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (teléfono 942 81 21 34/ 942 81 21 95).

CVE-2014-12265

MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 169

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION DOMICILIO FISCAL	AGENTE MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20140000000877 050209826	-007308-DKP <b>SANCHEZ*GARRIDO,SUSANA</b>	0/03/2014 11:15:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CALLE JOSE MARIA VEGA . NU: 3 . P CASTRO URDIALES	0047	<b>200,00</b>
20140000000974 B3946149	-000901-DYN <b>SERGAM DOS MIL S.L</b>	07/03/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL ANTONIO MENDOZA, 1	0115 SANTANDER	<b>400,00</b>
20140000000983 B3962041	BI-005773-CS <b>PACIFICO EXPRESS S.L</b>	10/03/2014 9	2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL 2 DE MAYO, 4 3C	0104 CORRALES DE BUELNA (LO	<b>400,00</b>
20140000001145 Y745324	P -007394-BM <b>ILJE,FLORIN</b>	11/03/2014 17:15:00 53	2 1 2 G NO OBE. SEÑAL PROH. CL BERNARDO LAVIN, 1 EN IZ	0076 ASTILLERO (EL)	<b>200,00</b>
20140000001146 Y745324	P -007394-BM <b>ILJE,FLORIN</b>	11/03/2014 17:15:00 47	2 1 A G NO UTILIZAR LA PERSO CL BERNARDO LAVIN, 1 EN IZ	0076 ASTILLERO (EL)	<b>200,00</b>
20140000001187 013929307	-001351-HLN <b>ALUNDA*FUENTES,MILAGROS</b>	17/04/2014 20:20:00 39	2 2G 1 G ESTACIONAR EN DOBL CL JUAN XXIII, 21 BJ	0115 TORRELAVEGA	<b>200,00</b>
20140000001319 013978599	S -005091-AD <b>FERNANDEZ*GUTIERREZ,EVA MARIA</b>	10/04/2014 10:25:00 39	2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. BO CASAR-LA TOCIA	0047 CABEZON DE LA SAL	<b>200,00</b>
20140000001489 013921027	-001733-GTG <b>FUENTE DE LA*GUTIERREZ,JOSE LUIS</b>	17/05/2014 15:00:00 53	2 1 13 G NO RESPETAR UNA LIN CL HERMANOS SALAS, 10 01 D	0115 CORRALES DE BUELNA (LO	<b>200,00</b>
20140000001533 072086778	-001266-BDJ <b>DIEZ*GARRIDO,MARCO ANTONIO</b>	2/05/2014 10:45:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR GRAL DAVILA . NU: 294 . POR: 38 . PL SANTANDER	0098	<b>200,00</b>
20140000001610 X6534215	-004719-BMC <b>EL AMRAOUI,CHERKAUI</b>	6/04/2014 10:55:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR AVD BESAYA 36 3 2	0086 TORRELAVEGA	<b>200,00</b>
20140000001650 013929307	-007184-GNR <b>ALUNDA*FUENTES,MILAGROS</b>	7/03/2014 19:20:00 38	2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL JUAN XXIII, 21 BJ	0071 TORRELAVEGA	<b>200,00</b>
20140000001669 072040662	-004443-CKP <b>FERNANDEZ*BASALDUA,MARIA</b>	10/05/2014 16:40:00 39	2 1J 1 G RESERVADO MINUSVAL BO SORRIBERO ALTO 20 B 13	0111 PIELAGOS	<b>200,00</b>
<b>Total Núm. Multas:</b>					<b>12</b>
<b>Total Importe:</b>					<b>2.800,00</b>

Torrelavega, 27 de agosto de 2014.

La tesorera,

Ana Royuela González.

2014/12265